

N° 3086

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 09 de Lunes 14-01-19

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 08. 11-01-2019

[Alcance con firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 41461-S

NORMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN RENAL PROVENIENTE DE DONANTE CADAVÉRICO

DECRETO N° 41479 – MAG

DEROGATORIA DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PESCA DE ATÚN DE CERCO RECONOCIDA A COSTA RICA EN EL SENO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL N° 37386-MAG Y SUS REFORMAS

DECRETO N° 41481 – MAG

REFORMA PARCIAL Y ADICIÓN AL DECRETO EJECUTIVO NO. 39995- MAG, DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE REGISTRO DE INGREDIENTE ACTIVO GRADO TÉCNICO Y PLAGUICIDAS FORMULADOS

REGLAMENTOS

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL REGLAMENTO PARA EL JUEGO LOTTO

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 41498-MJP

SE ENCOMIENDA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL ESTADO EN LOS PROCESOS DE ARBITRAJE DE VOLIO & TREJOS ASOCIADOS S. A. CONTRA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO CONTRATO N° 2526/OC-CR BID-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

ACUERDOS

CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO N° 001

NOMBRAR AL SEÑOR JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ, COMO PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) A PARTIR DEL 09 DE ENERO DE 2019 Y POR EL PERIODO LEGAL CORRESPONDIENTE HASTA EL 08 DE MAYO DE 2022.

DOCUMENTOS VARIOS

- EDUCACIÓN PÚBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGÍA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- PROGRAMA DE ADQUISICIONES

- MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS
- ADJUDICACIONES
- REGISTRO DE PROVEEDORES
- FE DE ERRATAS

REGLAMENTOS

AVISOS

OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES DE LA OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE MORA

REFORMAS AL REGLAMENTO PARA EL COBRO DE TARIFAS POR LAS OMISIONES A LOS DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES LOCALIZADOS EN EL CANTÓN DE MORA

DESIGNACIÓN DE NICHOS “JOHANA” PARA BENEFICENCIA Y EXONERAR A LA ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE GASTO DE INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN FORMALMENTE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 8, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA MUNICIPAL Y POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- JUSTICIA Y PAZ

BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de inconstitucionalidad

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES
DE LA REPÚBLICA
HACE SABER:

TERCERA PUBLICACIÓN

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 15-014450-0007-CO promovida por Allam Francisco Astorga Gatgens, Álvaro Sagot Rodríguez contra los artículos 1, 2, 3, 4, 16, 21, 22, 23 inciso c), 24 inciso c) y 31 del Decreto N° 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, publicado en *La Gaceta* 172 de 03 de setiembre de 2015, por estimarlos contrarios a los artículos 21, 50 y 89 constitucionales, los principios de objetivación, progresividad y no regresión, se ha dictado el voto número 2018-020341 de las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de siete de diciembre de dos mil dieciocho, que literalmente dice:

«Se declara sin lugar la acción. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar la acción-»

San José, 10 de diciembre del 2018.

Vernor Perera León,
Secretario a. í.

O. C. N° 364-12-2017. — Solicitud N° 68-2017-JA. — (IN2018306432).

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el N° 18-011875-0007-CO, promovida por Esmeralda De Los Ángeles Calderón Jiménez y Francisco José Gurdían Calderón contra el artículo 939 del Código Procesal Civil, por estimarlo contrario a los artículos 33 y 51 de la Constitución Política, se ha dictado el voto N° 20180-20300 de las nueve horas y treinta minutos de cinco de diciembre de dos mil dieciocho, que literalmente dice:

«Se rechaza de plano la acción»

San José, 6 de diciembre del 2018.

Vernor Perera León
Secretario a. í.

O. C. N° 364-12-2017. —Solicitud N° 68-2017-JA. — (IN2018306825).